



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

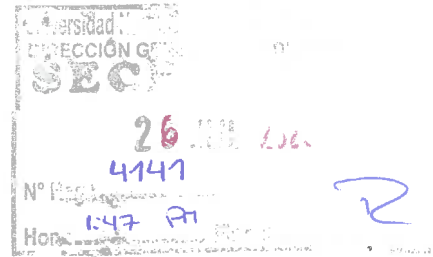
Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Aptdo. 156

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

INFORME N°407 – 2023 – UEI/UNASTM.

PARA : CPC. JEREMIAS ALLPAS RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DE : ING. CIVIL THALIA LECHUGA DIAZ
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES



ASUNTO : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN (01) ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO SEACE Y ORGANISMO SUPERVISOR DE CONTRATACIONES DEL ESTADO OSCE PARA LA FISCALIZACIÓN POSTERIOR DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO DE CADA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y REGISTRO DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍAS EN EL ESTADO- SIRICC A CARGO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LOS SERVICIOS DE LA RESIDENCIA ESTUDIANTIL MARIA ANGOLA Y DAMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA DISTRITO DE RUPA RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO-DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO - ETAPA I".

REF. : 1) TERMINOS DE REFERENCIA
2) PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LOS SERVICIOS DE LA RESIDENCIA ESTUDIANTIL MARIA ANGOLA Y DAMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA DISTRITO DE RUPA RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO-DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO - ETAPA I"

FECHA : TINGO MARÍA, 26 DE JULIO DE 2023.

Mediante el presente me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente, asimismo informarle que visto la necesidad solicito el REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN (01) ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO SEACE Y ORGANISMO SUPERVISOR DE CONTRATACIONES DEL ESTADO OSCE PARA LA FISCALIZACIÓN POSTERIOR DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO DE CADA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y REGISTRO DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍAS EN EL ESTADO- SIRICC A CARGO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LOS SERVICIOS DE LA RESIDENCIA ESTUDIANTIL MARIA ANGOLA Y DAMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA DISTRITO DE RUPA RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO-DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO - ETAPA I", que se encargue de la Fiscalización, Seguimiento, Evaluación y Control Logístico de la Ejecución de la obra.

Por lo que se remite adjunto a la presente los términos de referencia para la contratación de un profesional para UN (01) ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO SEACE Y ORGANISMO SUPERVISOR DE CONTRATACIONES DEL ESTADO OSCE PARA LA FISCALIZACIÓN POSTERIOR DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO DE CADA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y REGISTRO DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍAS EN EL ESTADO- SIRICC A CARGO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LOS SERVICIOS DE LA RESIDENCIA ESTUDIANTIL MARIA ANGOLA Y DAMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA DISTRITO DE RUPA RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO-DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO - ETAPA I".

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**
TINGO MARÍA



Ing. Thalia Lechuga Díaz
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”

Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN (01) ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO SEACE Y ORGANISMO SUPERVISOR DE CONTRATACIONES DEL ESTADO OSCE PARA LA FISCALIZACIÓN POSTERIOR DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO DE CADA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y REGISTRO DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍAS EN EL ESTADO- SIRICC A CARGO DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LOS SERVICIOS DE LA RESIDENCIA ESTUDIANTIL MARIA ANGOLA Y DAMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA DISTRITO DE RUPA RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO-DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO - ETAPA I”.

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Contratación de un (01) Especialista en Contrataciones del Estado SEACE y Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado OSCE para La Fiscalización Posterior de la Documentación e Información Presentada por el Postor Ganador de la Buena Pro de cada Procedimiento de Selección y Registro de la Información y Documentación de los Contratos de Consultorías en el Estado- SIRICC a cargo del Proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LOS SERVICIOS DE LA RESIDENCIA ESTUDIANTIL MARIA ANGOLA Y DAMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA DISTRITO DE RUPA RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO-DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO - ETAPA I”.

2. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley Universitaria N° 30220.
- Estatuto Universitario – UNAS, aprobado con Resolución N° 01-2018-AU-UNAS.
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF

3. FINALIDAD PÚBLICA:

La contratación tiene como finalidad contar con un (01) profesional Especialista en Contrataciones del Estado SEACE y Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado OSCE para La Fiscalización Posterior de la Documentación e Información Presentada por el Postor Ganador de la Buena Pro de cada Procedimiento de Selección y Registro de la Información y Documentación de los Contratos de Consultorías en el Estado- SIRICC, para la correcta ejecución del proyecto.

4. JUSTIFICACIÓN:

- ✓ La Universidad Nacional Agraria de la Selva como parte de las metas programadas tiene como objetivo la ejecución del proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LOS SERVICIOS DE LA RESIDENCIA ESTUDIANTIL MARIA ANGOLA Y DAMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA DISTRITO DE RUPA RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO-DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO - ETAPA I”.
- ✓ El proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LOS SERVICIOS DE LA RESIDENCIA ESTUDIANTIL MARIA ANGOLA Y DAMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA DISTRITO DE RUPA RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO-DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO - ETAPA I”, se encuentra en ejecución y considerando la envergadura se requiere contratar con un especialista en contrataciones de bienes y servicios, para garantizar la calidad de la obra.

5. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar un (01) Especialista en Contrataciones del Estado SEACE y Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado OSCE para La Fiscalización Posterior de la Documentación e Información Presentada por el Postor Ganador de la Buena Pro de cada Procedimiento de Selección y Registro de la Información y Documentación de los Contratos





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”

Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María

de Consultorías en el Estado- SIRICC para la obra: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LOS SERVICIOS DE LA RESIDENCIA ESTUDIANTIL MARIA ANGOLA Y DAMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA DISTRITO DE RUPA RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO-DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO - ETAPA I”.

6. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

6.1. CANTIDAD DE SERVICIO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1	Servicio Especialista en Contrataciones del Estado SEACE y Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado OSCE para La Fiscalización Posterior de la Documentación e Información Presentada por el Postor Ganador de la Buena Pro de cada Procedimiento de Selección y Registro de la Información y Documentación de los Contratos de Consultorías en el Estado- SIRICC para la obra: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LOS SERVICIOS DE LA RESIDENCIA ESTUDIANTIL MARIA ANGOLA Y DAMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA DISTRITO DE RUPA RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO-DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO - ETAPA I”.

7. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Las actividades que el especialista en contrataciones deberá ejecutar son las siguientes:

- ✓ La fiscalización posterior de la documentación e información presentada por el postor ganador de la buena pro de cada procedimiento de selección, así como de la documentación presentada para el perfeccionamiento del contrato contemplados en la normativa de Contrataciones del Estado, establecido en el artículo 64.6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-, desde el mes de enero a mayo del 2023, por lo que deberá ejecutar las siguientes acciones
 - a. Revisar todas las declaraciones, información o documentación presentada por el postor ganador de la Buena Pro, contenidas en el expediente de contratación.
 - b. Comprobar la veracidad de todas aquellas declaraciones, información o documentación presentada por el postor ganador de la Buena Pro. Tales como: domicilio Legal, contratos y su respectiva conformidad, constancias, certificados, etc.
 - c. Efectuar el cruce de información con personas naturales y/o jurídicas, de derecho público como privado, que coadyuve al cumplimiento de la labor de fiscalización posterior, otorgándole un plazo de cinco (5) días hábiles.
 - d. Elaborar un Informe Técnico de Cierre de Fiscalización Posterior, que contenga las acciones realizadas y los resultados de la fiscalización posterior con sus respectivas conclusiones y recomendaciones, en todos los expedientes fiscalizados.
 - e. Otras actividades que ayuden al objeto de la fiscalización posterior.
- ✓ Efectuar en el Sistema de Registro de Contratos de Consultorías-SIRICC, la actualización, incorporación o exclusión de la información en los casos que corresponda.
- ✓ Registro de la información y documentación de los contratos de consultoría del año 2022, en el Sistema de Registro para el Control de Contratos de Consultoría en el Estado (SIRICC), en cumplimiento de la Directiva No 004-2023-CG/PREVI, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 123-2023-CG, que establece las disposiciones normativas del registro para el Control de Contratos de Consultorías en el Estado en el marco de la Ley N° 31559, Ley que crea el registro para Control de Contratos de Consultorías en el Estado. El mismo, que tiene como plazo de vencimiento el 30 de setiembre del 2023.
- ✓ Y, otras funciones que le asigne la Jefatura de la Unidad de Abastecimiento y Unidad de Abastecimiento.

8. PERFIL DEL PROVEEDOR:

Requisitos del postulante

- Persona Natural / Jurídica
- Currículum vitae documentado y actualizado
- Certificación vigente del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es >1 UIT.
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI) – cuenta relacionada al número de RUC.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”

Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María

- Contar con registro único de contribuyentes (RUC) – Estado Activo y Habido.
- Declaración jurada de no contar con antecedentes penales ni policiales.
- Declaración jurada de no tener vínculo sanguíneo o de afinidad con trabajadores que actualmente laboran en la Entidad.
- Declaración jurada de no laborar y/o percibir remuneración en otra Institución Pública.
- Declaración jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar por el estado.
- No estar registrado en el RNSDD - Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despidos.

Perfil del profesional

1. Formación académica

- Estudios Profesionales: Título Profesional en Administración y/o Economía y/o Contabilidad.

2. Experiencia Profesional

- 03 años de experiencia general en sector público y/o privado y 02 años de experiencia específica en áreas de Abastecimiento, Logística y/o área de procesos.

• Capacitaciones

- Gestión Pública
- Contrataciones del Estado
- Manejo del SIGA MEF
- Manejo de SIAF

3. Acreditación

- Deberá estar debidamente acreditado con constancias, certificados o diplomas que sustenten la Formación Académica, Experiencia Profesional y Capacitaciones.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para contratar es por el periodo de (03) meses.

10. INFORMES ENTREGABLES:


Se deberá presentar el informe de actividades correspondiente a cada mes para efectos de trámite de pago, adjuntado el recibo por honorarios, copia de la orden de servicio y/o contrato, Retención de renta de Cuarta, si corresponde. Esto hasta culminar su contrato.

12. CONFIDENCIALIDAD:

El LOCADOR deberá guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación al cual se tenga acceso, relacionado con la prestación, estando prohibido revelar dicha información a terceros. El LOCADOR deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la formación productiva una vez que se haya concluido el servicio.

13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por la Unidad Abastecimiento y la Ejecutora de Inversiones, previo cumplimiento del numeral 7.

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
TINGO MARÍA

Ing. Thalia Lechuga Díaz
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES